

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa de fecha 27 de marzo de 2007 del menor A.B.G., expediente núm. 352-2006-29-000180, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña M.ª Sandra Libertad Villegas Bernal.

Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Sandra Libertad Villegas Bernal, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de ratificación de desamparo de fecha 31 de mayo de 2007 del menor L.V.B., expediente núm. 352-2007-29000236-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo a don Alejandro Barbosa.

Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alejandro Barbosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante

el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo de fecha 27 de marzo de 2007 del menor A.B.G., expediente núm. 352-2006-29-000180 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la presente notificación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción	Sanción euros
AL/2007/261/AGMA/ENP	Elisa Isabel Machado Adame	30965949Z	Art. 26.1.a) LENP	60,1
AL/2007/265/AGMA/ENP	Juan A. Artero Palenzuela	38765781G	Art. 26.1.d) LENP	60,1
AL/2007/256/AGMA/ENP	Javier Martínez Carvajal	75242800W	Art. 26.1.a) LENP	60,1
AL/2007/256/AGMA/ENP	Erich Schneider	X0980685B	Art. 26.1.a) LENP	60,1
AL/2007/438/AGMA/ENP	Onditz Jáuregui Lusaureta	44163721H	Art. 26.1.a) LENP	60,1

Almería, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la

que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los Acuerdos de Inicio es de multa de 60,01 euros, advirtiéndose que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con

los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción
AL/2007/491/AGMA/ENP	Tomás Martínez Valero	79108634L	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/493/AGMA/ENP	Francisco J. Iglesias Flores	02537613T	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/509/AGMA/ENP	Nuria Barrio Martínez	51919014X	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/520/AGMA/ENP	Eva María Sotoca Quiles	48351709M	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/529/AGMA/ENP	Eugenio Rodríguez Talavera	02092359A	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/568/AGMA/ENP	Óscar Manchón Frías	12776005B	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/585/AGMA/ENP	Luis Álvarez Olmo	00631216G	Art. 261.d), LEMP
AL/2007/586/AGMA/ENP	David Navarro Clemente	25171285Q	Art. 261.d), LEMP

Almería, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Anzur de Molduras.

CIF: B14613053.

Expediente: CO/2007/275/AG.MA/VP.

Infracciones: 1. Grave, art. 21.3.B) y 22.1.B); 2. Grave, art. 21.3.E), 22.1.B) de la Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 19 de julio de 2007.

Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 30.050,61 €; 2. Multa de 601,02 € hasta 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Raimundo Osuna Aguilera.

DNI: 23535556R.

Expediente: CO/2007/248/AG.MA/FOR

Infracciones: 1. Grave: arts. 76.3 y 86.B; de la Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 2 de julio de 2007.

Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Laurentino Martín Conde.

DNI: 70238815N.

Expediente: CO/2007/249/P.A./RSU.

Infracciones: 1. Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B), Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril).

Fecha: 2 de julio de 2007.

Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.